

Imágenes de política pública, en la dinámica estabilidad/cambio de la política territorialiana, hasta la provincialización de Tierra del Fuego (1884-1990)

Images of Public Policy, in the Stability/Change Dynamic of Territorial Policy, until the Provincialization of Tierra del Fuego (1884-1990)

Daniel E. D'Eramo

Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF). Ushuaia, Tierra del Fuego
dderamo@untdf.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0003-1938-0528>

Resumen

En algunas de las teorías que se ofrecen para explicar la estabilidad/cambio de las políticas públicas, las imágenes, en tanto representaciones gestálticas de una cuestión social problematizada, juegan un rol importante, tal como sucede en las teorías del Equilibrio Interrumpido (EI) y del Régimen de Política Pública (RPP). En el presente trabajo se identifican cuatro imágenes representativas de la cuestión de los territorios nacionales a lo largo del período 1884-1990, y se analiza el rol de cada una de ellas, en la lógica explicativa que proponen dichas teorías, sobre la dinámica de larga estabilidad y cambio de la política en relación a los territorios patagónicos y particularmente al fueguino.

Palabras clave: Política pública; Imagen; Cambio; Equilibrio interrumpido; Régimen de política pública

Abstract

In some of the theories offered to explain the stability/change of public policies, images, as gestalt representations of a problematized social issue, play an important role, as is the case in the theories of Punctuated Equilibrium (PE) and the Policy Regime Framework (PRF). This paper identifies four representative images of the issue of national territories throughout the period 1884-1990, and analyses the role of each within the explanatory logic proposed by these theories regarding the dynamics of long-term stability and change in policy towards Patagonian national territories, with particular reference to the case of the Fuegian territory.

Keywords: Public Policy; Image; Change; Punctuated Equilibrium; Policy Regime Framework

Recibido: 23/06/2025; Aceptado: 13/10/2025

Introducción

Los nueve territorios nacionales (La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y Chaco), creados por Ley 1532 de 1884, dividieron el territorio único que bajo el nombre de Patagonia había sido creado por Ley 954 de 1878. La norma estaba influenciada por la política de conquista del oeste norteamericano (Ruffini, 2007a; De Antueno, 2015; Benedetti y Salizzi, 2023), aunque con diferencias respecto de la organización del federalismo estadounidense y de sus resultados (Zusman, 2009).

La política pública sobre la cuestión de los territorios nacionales, que en base a la tipología de Lowi (1972) se corresponde con una política constituyente, en tanto y en cuanto problematiza un asunto socialmente relevante referido a la organización territorial de un Estado, podrá referenciarse aquí, indistintamente, como “régimen territorialiano” o “política territorialiana”. También llamadas gobernaciones, eran unidades administrativas dependientes del poder central y, por ende, carecientes de la autonomía de la cual gozaban aquellas provincias preexistentes y constitutivas de la Nación.

La norma establecía, para su conversión en provincias, un sendero de evolución político-institucional con parámetros poblacionales: a partir de los 1000 habitantes, derecho a la organización vecinal y municipal; desde los 30.000 podrían conformar legislaturas territoriales representativas, con facultades para legislar sobre cuestiones de interés local; finalmente, con 60.000 habitantes y previa aprobación de una ley enviada a tal efecto por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso Nacional, estarían en condiciones de transformarse en provincias autónomas, con habitantes con plenos derechos políticos.

Las implicancias restrictivas, tutelares e inequitativas en materia de derechos políticos se constituyeron en el tema central de un campo historiográfico en el que se problematizan las provincializaciones “tardías” concretadas por el peronismo a mediados del siglo XX (Favaro y Bucciarelli, 1995; Ruffini, 2005, 2007b; Bucciarelli y Jensen, 2009; Bandieri, 2011; Galucci, 2016, entre otros).

La larga estabilidad del ciclo territorialiano (siete décadas en los territorios continentales y un siglo en el caso de Tierra del Fuego) sugiere significativos interrogantes que hacen al análisis de la dinámica de estabilidad/cambio de dicha política pública, a partir de teorías relativamente recientes (Cruz Rubio 2010; Fontaine, 2015; Velazco, 2016; D’Eramo, 2021), y mucho más aptas y prometedoras que el modelo heurístico o por etapas de Lasswell (Sabatier, 2010), perspectiva precisamente adoptada en D’Eramo (2025) para analizar la provincialización de Tierra del Fuego.

Respecto del presente trabajo, caben dos señalamientos previos. Por el lado de la perspectiva de análisis adoptada –politológica y enfocada en las políticas públicas–, se constituye en un nuevo aporte original, que transita por el camino iniciado con la publicación de D’Eramo (2025). En esta última, luego de una breve recorrida por el estado del arte de lo que Ruffini (2011) denominó la nueva historiografía de los territorios nacionales, se demuestra la ausencia de este tipo de enfoque.

En cuanto al propósito, no se pretende analizar la dinámica de estabilidad/cambio de la política pública territorialiana, como sí se hizo en D’Eramo (2025) para el caso singular de Tierra del Fuego, sino de centrarnos puntualmente en las imágenes representativas de la realidad del territorio fueguino durante el período 1884-1990, que para algunas teorías del cambio de políticas públicas constituyen factores importantes.

Las imágenes de política pública en las teorías del Equilibrio Interrumpido (EI) y del Régimen de Política Pública (RPP)

Al hablar de imagen de política pública lo hacemos, en primer lugar, en el sentido de una *Gestalt*, entendida como forma, figura o configuración holística y significativa mediante la cual se representa un conjunto organizado de percepciones humanas y sociales sobre una determinada realidad, en referencia a la psicología surgida a principios del siglo XX (Fuentes, 2022). Por tratarse en lo específico de políticas públicas, configura una realidad que la imagen recorta y ordena, problematizando una cuestión objeto de la acción estatal.

Del conjunto de teorías del cambio en las políticas públicas, la del EI de True, Jones y Baumgartner (2010) y la del RPP de Wilson (2000) resaltan factores que, junto a otros, operan en la dinámica de estabilidad y cambio de las políticas.

La teoría del EI analiza a las políticas públicas como subsistemas que, en general, se caracterizan por largos períodos de estabilidad incremental (homeostasis-retroalimentación negativa) marcada por puntos de desequilibrio, desencadenantes de crisis (retroalimentación positiva) que darán lugar a un proceso de “especiación” de la nueva política, del que participan las imágenes.¹

De acuerdo con True *et al.* (2010), podemos puntualizar lo siguiente:

- a) Las imágenes se conciben como “una mezcla de información empírica e interpretaciones emotivas [...] útiles para el proceso de las políticas”, las que interactúan con formas en que se procesa la información, en los momentos de “definición y redefinición de los temas en la formulación de políticas, y de toma de decisiones individuales y colectivas en una democracia”.
- b) La existencia ampliamente aceptada e incuestionada “de una sola imagen [...] se asocia con la de un monopolio exitoso” de política pública, en el que además interviene la forma en que se procesa la información –en paralelo o muchos temas a la vez– por parte de un reducido número de actores involucrados. Se trata de la condición de estabilidad de una política pública.

El cambio de política pública ocurre cuando cambian las condiciones del punto anterior. Surgen nuevas imágenes y la información acerca del asunto capta mayor atención e interés por parte de nuevos actores, y para su tratamiento en serie y en profundidad, ingresa el asunto a la agenda macro-política:

Cuando una política se traslada a instituciones macro-políticas para el procesamiento serial, por lo general lo hace en un ambiente de cambio en las definiciones temáticas y con una atención más consciente por parte de los medios y de un público más amplio. (True *et al.*, 2010, p. 174)

1 La teoría del EI o del “equilibrio puntuado” surge de los trabajos de Eldredge y Jay Gould (1972) en el campo de la paleontología, para ofrecer una explicación complementaria del cambio no considerada por el dualismo filético de la teoría de la evolución de Darwin. Esta teoría entiende que el cambio en la conformación de las especies se produce por acontecimientos “de especiación rápidos y episódicos” (Eldredge y Gould, 1972:157 citado en Ruse Michael, 2001), lo que marca diferencias con los cambios graduales o incrementales. Su aplicación al cambio de políticas es figurada, en la medida en que la nueva política forma parte de una “especie” existente como lo son aquellas de provincialización y federalización de territorios nacionales. Por ello, la analogía solo pretende dar cuenta de un proceso que empieza a transformar a la política vigente a partir de puntos de cambio sobre la larga estabilidad de la política territorialiana.

Las imágenes y sus cambios juegan en combinación con el quiebre de un monopolio de política pública (triángulo de hierro + nuevos actores involucrados) y en el mayor interés que concita una cuestión macro-política, lo que finalmente determina un cambio de política.

En la teoría del RPP, la imagen es una forma de manifestación del paradigma, que es, para Wilson (2000), uno de los componentes críticos de un régimen de política pública, lógica de cambio que reenvía explícitamente a Kuhn (1971): la estabilidad del régimen se ve perturbada cuando surge un paradigma/imagen competidor que comienza a “subrayar las anomalías en el paradigma de política dominante, o a aumentar la visibilidad de nuevos problemas” (Wilson, 2000, p. 260), hasta que finalmente el viejo paradigma es destronado por el nuevo.

Recordemos que para el autor de *Estructura de las revoluciones científicas* (Kuhn, 1971), el paradigma o matriz disciplinaria –que guía la actividad científica normal para la “determinación del hecho significativo, el acoplamiento del hecho con la teoría y la articulación de la teoría” (p. 66)– contiene también un elemento de percepción y de información empírica. Este elemento cambia la forma en que los científicos (o formuladores de políticas en este caso) ven el mundo: “Las demostraciones conocidas de un cambio en la forma *Gestalt* [...] resultan muy sugestivas como prototipos elementales para esas transformaciones del mundo científico. Lo que eran patos antes, pasan a verse como conejos” (Kuhn, 1971, p. 176).

Si bien es relevante, tampoco aquí la imagen/paradigma es suficiente para que el cambio se produzca. Es necesario, junto con ello, una crisis de legitimación de la política pública, provocada por la emergencia de un nuevo esquema de poder y una nueva base de legitimación del régimen.

Finalmente, el cambio afecta el diseño instrumental y organizacional de la política (Wilson, 2000, pp. 264-266). Resta decir que dichos cambios se generan por factores exógenos (por ejemplo, variaciones demográficas o económicas, guerras, catástrofes) que tensionan y/o facilitan el cambio.

Cuatro imágenes de la política pública

Estas imágenes no remiten, al menos directamente, a aquellas que surgen de mitos y representaciones cartográficas y literarias diversas sobre el extremo del mundo, como, por ejemplo, las de “Terra australis” (Luiz y Schillat, 1997; De Laza y Luiz, 2015) y “Fin del Mundo” (Giucci, 2014).

Por el hecho de ser vistas en perspectiva de política pública, aluden a figuraciones dominantes, sobre realidades intervenidas y producidas para la realización del proyecto estatal (Segato, 2007) o científico estatal, como ocurrió en el caso de la Patagonia y sus territorios (Livon Grosman, 2003; Navarro Floria, 2005, 2006).

En el marco de redes simbólicas más amplias –que no se profundizarán aquí– pueden considerarse también como imaginarios sociales (Baczko, 1999), en tanto significaciones sociopolíticas relevantes, en las que el poder, como acción instrumental y expresión simbólica (Lechner, 1986), aspira a producir una subjetividad individual y colectiva (Baczko, 1999, pp. 30-32) conforme a los objetivos e impactos que la política pública se propone. En este sentido, y como en Navarro Floria (2002), estamos también frente a *imágenes/programa*.

Bajo esas especificaciones, se analizarán cuatro: *Desierto; Territorio de tercer orden; Activo estratégico; Isla de los sueños*. Todas ellas resultan de una combinación de información empírica y de

percepciones y significaciones sociales acerca de la Patagonia y el territorio fueguino, en cuatro momentos históricos del ciclo 1884-1990 de la política territorialiana. Es decir, desde el año de sanción de la Ley 1532 hasta las provincializaciones de los territorios patagónico-continentales y del fueguino.

La primera se corresponde con aquella conocida y emblemática imagen de la conquista de la Patagonia, a la que también pertenece el territorio fueguino.

La segunda es puntualmente una representación del territorio fueguino, en el contexto de lo que Mahoney (2011) denomina una "coyuntura crítica", determinada por la discusión sobre la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (Ley N.º 5559).

La tercera está determinada por una era de transformaciones que inaugura la década del 30, que se cierra con la provincialización de los territorios continentales y con cambios incrementales para la isla, que tendrán cierta gravitación unas tres décadas después.

La cuarta es privativamente figurativa de la cuestión fueguina que, sobre la base de la ley de promoción industrial, habilita el proceso tardío y acelerado que culmina en la provincialización del último territorio nacional.

Finalmente, se inserta a cada imagen en la lógica explicativa del cambio que propone cada una de las dos teorías presentadas.

Desierto

La imagen/programa de *Desierto* (Navarro Floria, 2002, 2003) representa a la política pública sobre los territorios nacionales bajo condiciones iniciales, cuando se sanciona la Ley Orgánica de 1884. Una Argentina en la que los territorios de la Patagonia se representan como "vacío", lo que no significa literalmente sin habitantes, sino carente de toda presencia civilizada y que debe ser conquistado y apropiado mediante el sometimiento del salvaje, para la expansión y afianzamiento de la soberanía estatal y para desplegar un proceso de acumulación originaria que el modelo primario-exportador y de estancia requiere.

En desacuerdo con De Imaz (1972) –y con cierta literatura que, como advierte Torre (2011), remite "solo a esos escasos y determinantes meses en que se llevó a cabo la Expedición al Río Negro encabezada por Roca y Villegas" (p. 17)–, en Tierra del Fuego, si bien existían asentamientos de población blanca mucho antes de esa campaña, sí hubo, en rigor, conquista del desierto, en tanto la "acción para penetrar e incorporar a la civilización, las tierras en poder del salvaje [...] comprendió desde el Gran Chaco al norte hasta el Canal de Beagle al sur" (Destéfani, 1979, p. 154).

Es imposible no ver en las figuras disímiles de Piedrabuena, Laserre, O'Connor, Lista y Popper a miembros de ese ejército civilizador de "científicos, ingenieros, naturalistas, topógrafos, fotógrafos" al servicio del gobierno y responsables morales de acciones expedicionarias de diversa índole, que se arrogaban el derecho a irrumpir en el mundo de los otros (Torre, 2011).

Las de Piedrabuena, Laserre y O'Connor fueron acciones promovidas a partir de los acuerdos con Chile en 1881 para atender aquellas cuestiones relativas a la presencia soberana del Estado nacional en un territorio desconocido. En cambio, las acciones de sometimiento y exterminio de los habitantes originarios y de producción de conocimiento exploratorio sobre la geografía y la topografía del desierto fueguino fueron ejecutadas por Popper y Lista en una zona norte en la que "los indígenas son parte integral del paisaje y por lo tanto deben ser, como

el territorio mismo, subyugados para dar paso al progreso y al Estado nación” (Livon-Grosman, 2003, p. 23).²

Si bien es cierto que a través de la penetración cooptativa del Estado (Oszlak, 2011) la violencia paraestatal fue un rasgo típico y generalizado en los territorios del sur, tuvo en Popper su manifestación más extrema y desafiante hacia la autoridad estatal formalmente constituida (Lewin, 1974; Reyes, 2003), a lo que debe agregarse la de la agencia salesiana que, bajo la modalidad de las reducciones, resultó también funcional a los objetivos del proyecto estatal (Nicoletti, 2006).

La cuestión de la tierra pública en la zona norte de la isla lejos estuvo de una política que se correspondiera con el discurso colonizador del Estado (Livon-Grosman, 2003; Bandieri, 2005; Blanco, 2012).

La situación de infra-poblamiento (Cao y D’Eramo, 2021) y de existencia de un “latifundio funcional” (De Imaz, 1972) estuvo más orientada por una lógica de acumulación originaria, y por una racionalidad económica para el “aprovechamiento de los puertos existentes, en lugar de realizar planes de colonización costosos e impracticables” (De Imaz, 1972, p. 137).³

De un total de alrededor de 18 millones de hectáreas en la Patagonia repartidas en 1826 beneficiarios, solo 431.000 fueron distribuidas en Tierra del Fuego desde 1886, y el 90 % de ese total (380.000) se concentró en las estancias de José Menéndez, Mauricio Braun, Alejandro y José Menéndez Behety y Sara Braun de Nogueira (Bandieri, 2011; Cao y D’Eramo, 2021).

Si al norte de la isla la imagen/programa del desierto fueguino justificó una política de sometimiento y exterminio del salvaje y de acumulación originaria que impidió la colonización y una distribución de las tierras, la representación del sur, al otro lado de la cordillera, era la de un desierto de castigo y exclusión, mucho más apto para implementar una política de colonización penal (García Basalo, 1981; Cecarelli, 2016, 2019; Cao y D’Eramo, 2021) que para la cría lanar extensiva.

La construcción del presidio de Ushuaia, de la que dan cuenta trabajos como Basalo (1981) y Cecarelli (2016, 2019), será “la más clara política colonizadora en la isla y la única manifestación del Estado en Ushuaia” (Nacach, 2011, p. 84), bajo la prevalencia de una lógica de confinamiento “punitivo-modernizante” (Caimarí, 2000) que se impuso como una herramienta funcional al tratamiento de la “escoria citadina” (Nacach, 2011, p. 85).⁴

2 Ramón Lista, naturalista y geógrafo militar, encabezó una expedición hacia la Bahía de San Sebastián que terminó en la matanza de Selk’nam el día 25/11/1886, fecha en la que actualmente se conmemora en la provincia esa masacre. Ver: <https://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2016/10/31/69180-parte-hacia-la-isla-la-sangrienta-expedicion-de-ramon-lista>. Julius Popper era un geógrafo y topógrafo rumano que, contratado por el Gobierno argentino, combinó su empresa personal de búsqueda de oro en la zona norte de la isla con la prestación de un servicio al Estado nacional de observación, relevamiento y registro de la geografía y topografía de dicha zona, ejerciendo también acciones violentas contra los Onas. Puede leerse *Popper Julio. Atlanta. Proyecto para la fundación de un pueblo marítimo en Tierra del Fuego y otros escritos*, Eudeba, 2003.

3 En el caso puntual de la zona norte de Tierra del Fuego, es conocido el rol que jugó el puerto de Punta Arenas durante la época de esplendor de la economía lanar, y cómo su ocaso estuvo determinado, en gran medida, por la pérdida de importancia de dicho puerto cuando se inauguró el canal de Panamá en los años veinte del siglo pasado (Luiz y Schillat, 1997).

4 El Presidio Militar y Cárcel de Reincidentes se construyó hacia finales del siglo XIX. Su funcionamiento, efectivo y precario, comenzó en 1896 como lugar destinado al cumplimiento de condenas a reincidentes por Ley 1335 de 1895. El edificio de diseño fue construido con mano de obra convicta desde 1902 y concluido en 1920. Será la imagen asociada a Ushuaia durante varias décadas. Sobre este tema puede verse García Basalo, J. C. “La colonización Penal de la Tierra del Fuego”, Museo del Fin del Mundo <http://v4.tierradelfuego.org.ar/museo/virtual/penal.htm>

La imagen/programa de la conquista, rural del desierto norte y penal del desierto sur, postergó largamente toda política de poblamiento y desarrollo del territorio fueguino (Cao y D'Eramo, 2021), y claramente operó como el trasfondo del largo período de estabilidad y estancamiento de la política pública hacia la isla.

Desde el régimen de Wilson (2000), la vigencia de la imagen/ paradigma del desierto no se vio tensionada y estresada por factores exógenos de cambio. Tampoco emergieron condiciones que socavaran la legitimación del orden conservador (Botana, 1985), por lo que, hasta la crisis del 30, la política territoriana –sobre todo hacia Tierra del Fuego– se mostró estable.

Desde el EI, la fortaleza del régimen conservador jugó en favor del mantenimiento del monopolio de la política territoriana, es decir, como obstáculo a la emergencia de nuevos actores políticos que pudieran cambiar la imagen de lo patagónico y de lo fueguino, e instalar la problemática de los territorios del sur como un asunto de agenda macro-política.

Territorio de tercer orden

El desierto conquistado se resignifica y opera como una nueva imagen/programa. De ser pensado como territorio de la barbarie (estéril, inhabitable y a civilizar por medio de la conquista y la apropiación), pasa a ser imaginado como naturaleza “fecundable”, a semejanza de lo logrado en La Pampa (Navarro Floria, 2002, p. 147).

Como expresión vernácula y romántica de una oleada de reformas liberales en América Latina en la primera década del siglo XX, el reformismo argentino proponía, en vísperas del Primer Centenario, cambios incrementales para calibrar la ineficacia de una política pública que, desde 1884, no había logrado la integración de la Patagonia al sistema político y económico de la Nación (Navarro Floria, 2003).

En ese contexto, la discusión en torno al proyecto de Ley de Fomento de los Territorios Nacionales aparece en la trayectoria de la política territoriana como una auténtica “coyuntura crítica”, “un punto de inflexión en la historia” cargado de “decisiones cruciales” (Mahoney, 2011, pp. 109-110). Esta coyuntura tuvo implicancias hacia el futuro de territorios que, para el presidente Figueroa Alcorta, habían “dejado de ser los desiertos de otros tiempos” (Navarro Floria, 2009, p. 84); es decir, los de aquella Argentina pastoril, que ahora reclamaba una nueva agenda de progreso material, de desarrollo político y de integración efectiva a la Nación.

Se promovía, en definitiva, una política de “colonización dirigida” que consistía en la radicación de un grupo humano con el concurso del Estado o de grandes empresas, que aportarían elementos esenciales de confort y de cultura, medios de vinculación con los mercados y medios de organización social y económica que estimularan la producción y garantizaran el bienestar general (J. S. de Anchorena y M. F. Casares, 23/9/42).

No se trataba de modificar la situación de la propiedad rural existente, sino de corregir desde una fuerte acción compensadora del Estado las consecuencias asimétricas del desarrollo pampeano, apelando a políticas de distribución de las tierras fiscales disponibles, y a fomentarlas a partir de sus productos, siempre que por sus condiciones no conviniera más dedicarlas a provocar la atracción de grandes masas de inmigrantes”.⁵

5 Diario de Sesiones Cámara de Senadores (1908) Tomo I, Sesiones Ordinarias p. 497. Debates Agosto 1907. Biblioteca del Congreso Nacional.

En los primeros años del siglo XX, la Patagonia era “un territorio poco ocupado con una densidad demográfica promedio inferior a un habitante por kilómetro cuadrado” (Bandieri, 2011, p. 214). El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, con las firmas de Figueroa Alcorta y Ramos Mejía, retomaba obras privadas de infraestructura finalizadas en 1898 (como servicios urbanos, regulación hídrica, abastecimiento de energía) que se habían realizado para el funcionamiento del modelo agroexportador.

Asimismo, se sumaba un nuevo trazado ferroviario; acciones todas que en su conjunto buscaban favorecer la colonización, el poblamiento y la integración de un mercado interno (Navarro Floria, 2006; Bandieri, 2011).

El ferrocarril patagónico completaría el trazado ferroviario existente con el de un ferrocarril del Alto Valle del Río Negro y Neuquén, que conectaba el puerto de Bahía Blanca con la ciudad de Neuquén (Álvarez Palau y Hernández Asensi, 2012, p. 48).⁶

Esta imagen/programa de desiertos patagónicos fecundables bajo una activa intervención estatal era, a todas luces, un enigma que el paradigma de progreso dominante no podía plantearse y mucho menos resolver. Para ello era necesario, utilizando expresiones de suma actualidad y ajenas a la época y al paradigma dominante, construir capacidades estatales para la formulación de planes y políticas públicas informadas para el desarrollo de dichos territorios. Esto permite comprender la naciente prédica de los liberales reformistas de conformar una burocracia weberiana (Bandieri, 2009) con saberes y capacidades sustentados en las ciencias sociales (Zimmermann, 1992; Plotkin y Zimmermann, 2012). A la resistencia del paradigma dominante se sumaba la de los intereses del monopolio británico al interior de una trama de poder inalterada.

Bandieri (2011) concluye que la ley aprobada poco tuvo de ambiciosa y no implicó más que cambios incrementales en beneficio exclusivo de la Patagonia norte (Neuquén y, sobre todo, Río Negro).⁷

La desigualdad regional resultante implicó el estancamiento de un territorio fueguino con latifundio al norte y ciudad cárcel al sur (Cao y D'Eramo, 2021), concebido como “territorio de tercer orden” por el senador J. V. González (CSN Tomo I Diario de Sesiones ordinarias Agosto de 1907, p. 107).⁸

Siguiendo a Lattes (1975), la región patagónica representaba un 0,7 % de la población del país en 1895 para ascender al 1,4 % en 1914. Dentro de estos exiguos porcentajes, el más alto era el 0,4 % para Río Negro, y casi inexistente en Santa Cruz y Tierra del Fuego.

6 Este trabajo aporta datos comparados de los proyectos que se ejecutaron, desde una perspectiva centrada en sendos modelos de gestión (público-privado uno, y público el otro). Así enfocado, la interrupción e incumplimiento de todo el trazado del proyecto del Ferrocarril Patagónico, enmarcado en la Ley 5559 de 1908, no se analiza desde variables políticas de contexto, sino desde dichos modelos y desde las dificultades de financiamiento que tuvo el Estado, en una época mundial turbulenta para una ejecución acorde al plan. Más allá de ello, los autores coinciden en señalar, junto con otros historiadores como Bandieri y Navarro Floria, que el impacto del proyecto sobre la Patagonia no fue el esperado (Álvarez Palau y Hernández Asensi, 2012, p. 46).

7 En el Alto Valle, se iniciaron las primeras obras de riego, el tendido de una parte del ramal ferroviario desde San Antonio y la transferencia de algunas tierras al sector privado. No casualmente el de Río Negro será el territorio de mayor crecimiento poblacional entre 1895 y 1914, alcanzando el último año el equivalente al 40 % de la región (Bandieri, 2012, p. 215). Por otra parte, el “supuesto y poco explicitado corredor estratégico norpatagónico emergerá en el discurso geográfico [...] a lo largo del siglo XX, cada vez que surja una iniciativa planificadora del Estado” (Navarro Floria, 2007, p. 13).

8 Esta imagen (que incluía también a los territorios nacionales de Los Andes y Formosa) representaba aquellos territorios no elegibles como beneficiarios de las acciones de fomento, destinadas solo a aquellos considerados “prósperos” (Misiones, La Pampa, Río Negro y Chubut) o “naturalmente ricos” (Chaco, Santa Cruz y Neuquén).

Contra las apariencias, no resultan datos incompatibles con la alta tasa de crecimiento medio anual para la Patagonia en ese período (60 por mil, muy superior al 35 por mil a nivel país) dado el peso del componente migratorio neto respecto del vegetativo, que caracteriza a Tierra del Fuego y, en general, a estos territorios despoblados en sus etapas más tempranas (Hermida *et al.*, 2012).

En el caso del territorio infrapoblado de Tierra del Fuego, el componente migratorio que paulatina y lógicamente irá descendiendo fue, para esa época, el más alto de toda su historia (59 por mil) (Hermida *et al.*, 2012, p. 7), con pirámides poblacionales para los años 1895 y 1914 ajustadas a las demandas de trabajo estacional propias de cada zona de la isla, con predominancia masculina y extranjera (Cao y D'Eramo, 2021, p. 253).

Con una población de poco más de 2000 habitantes hasta 1920, esta imagen de territorio de tercer orden –y por tanto no elegible– determinará, con independencia del fracaso o del éxito de la ley de fomento, una situación de reforzamiento y estancamiento de la política de 1884 hacia Tierra del Fuego.

Digamos, entonces, que bajo la lógica del cambio de RPP de Wilson (2000), la sola emergencia de un paradigma de intervención estatal significó algunos ajustes de la política pública con impactos en los territorios más “fecundables”.

Era necesaria una crisis de legitimación de la política pública, que aún no se manifestaba; la trama de intereses de productores y exportadores de lana, importadores de tejidos y capitales monopólicos del servicio ferroviario no se vio afectada por la conflictividad que puso su sello a la transición del siglo XIX al XX (Gallo y Cortés Conde, 1984; Rapoport, 2013), lo que tampoco ocurrió inmediatamente después de la llegada al poder del radicalismo (Rock, 1975).

Desde la teoría del EI, el sostenimiento de dicha trama aseguraba el equilibrio del subsistema de política y, por tanto, la regulación de toda presión de cambio proveniente del imaginario liberal-reformista-romántico. El orden conservador y predemocrático –fuerte y vigente– aseguraba el monopolio de la política, sin nuevos actores que pudieran hacer del fomento y el progreso de los territorios nacionales patagónicos y el fueguino asunto de la macropolítica.

Activo estratégico

A partir del descubrimiento de petróleo en el golfo San Jorge (área común de los territorios de Chubut y Santa Cruz) en 1907, la realidad de la Patagonia comienza a resignificarse como reservorio de recursos hidrocarburíferos y mineros (casos del hierro en Sierra Grande y del carbón en Río Turbio durante los años 40), sin perjuicio de otros yacimientos menores que irán apareciendo en áreas extrapatagónicas.

Si se tiene en cuenta que 1922 es el año de creación de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) –en el marco de una política orientada a la nacionalización y explotación por parte del Estado nacional que sale a compensar el retiro de empresas privadas ante la baja de los precios internacionales–, no resulta casual que en el período 1920-1947 la población de la Patagonia se haya más que duplicado, aumentando de 123.087 a 309.409 habitantes (Bandieri, 2011, p. 215).

Claramente, la consolidación de la actividad hidrocarburífera –y en general de la expansión de la explotación estatal de recursos del subsuelo nacional– operó como un factor de reorganización social del espacio patagónico. Este fenómeno generó una dinámica de con-

centración económica y poblacional que profundizó la dispersión que en zonas andinas había ocasionado el modelo ganadero-extensivo. Los cambios ayudan a comprender, parcialmente, las provincializaciones que se producirían dos décadas después (Bandieri, 2011).

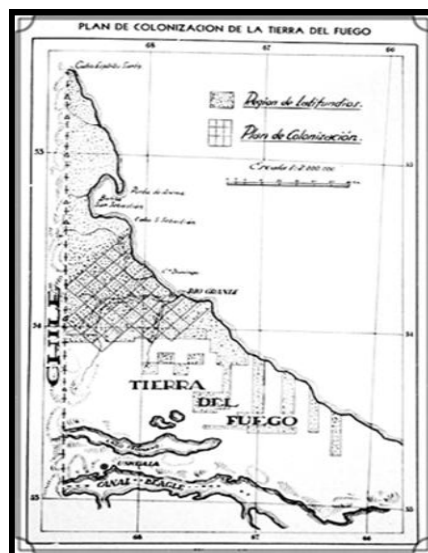
En general, la importancia creciente en la gestión de estos recursos estuvo marcada a) por la mayor o menor injerencia de los Estados nacionales –al menos hasta finales de los años setenta, preocupados por no rezagar sus capacidades militares, ante la inminencia de lo que Hobsbawm (1998) dio en llamar la “era de la catástrofe del siglo XX corto”; b) por la demanda de las economías industrializadas y de aquellas en procesos de sustitución de importaciones como la argentina; c) por el aumento del consumo energético en las ciudades.

El componente programático de esta nueva imagen no puede significarse por fuera de cambios que operan conjuntamente y de manera visible durante la década del 30, delineando un nuevo modelo de gestión de políticas públicas.

Un primer cambio se da por el nuevo paradigma keynesiano, que retoma con mayor impulso y convicción el espíritu del liberalismo reformista.⁹ Otro, derivado del anterior y de las nuevas condiciones de la economía mundial, tiene que ver con la suma de criterios y prácticas sistemáticas de planificación, que incorpora la realidad de los territorios patagónicos del sur a la agenda gubernamental, con objetivos explícitos de argentinizarlos y desarrollarlos económica y políticamente, mediante la realización de obras de infraestructura, del aprovechamiento de sus recursos estratégicos del subsuelo y de hacer de sus habitantes sujetos de derechos sociales y políticos.

Como se advierte claramente en la Figura 1, el “Plan de Colonización para Tierra del Fuego” –elaborado por el Gral. Sarobe en los años 30– solo contemplaba a la ciudad de Río Grande, lo que muy probablemente se debió a sus ventajas geográficas, topográficas y “simbólicas” en comparación con Ushuaia.

Figura 1
Plan de Colonización de Tierra del Fuego



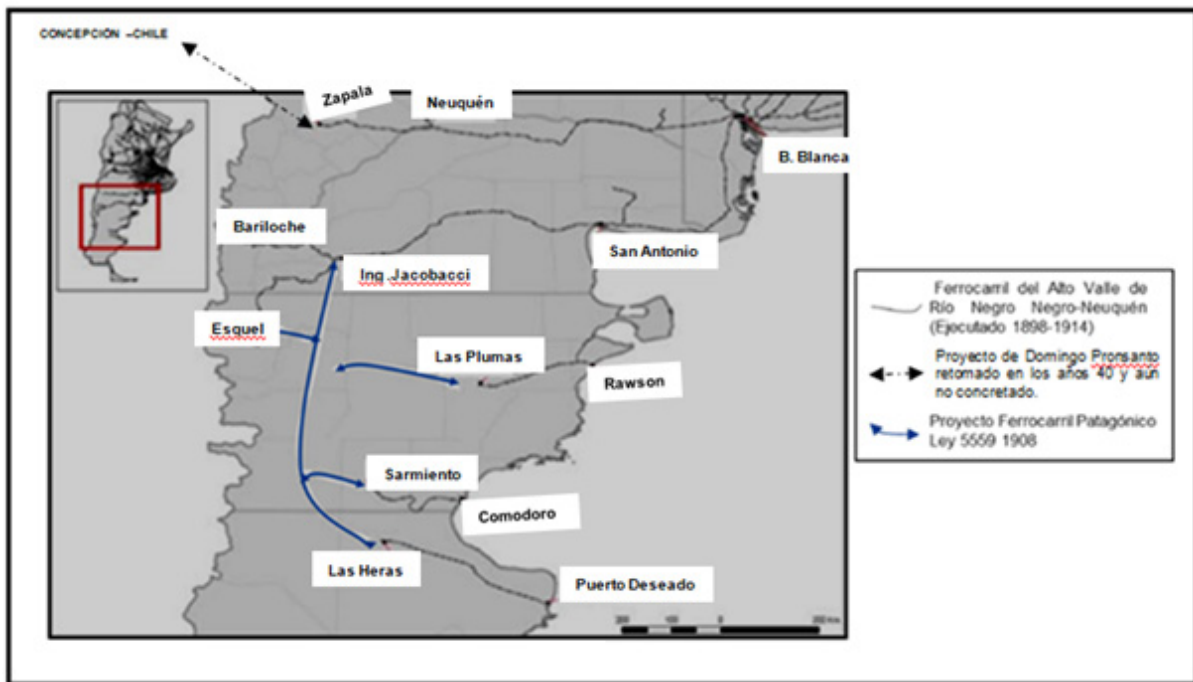
Fuente: Extraído de Harambour (2019).

⁹ Repárese, por ejemplo, en que la obra más difundida del Gral. José María Sarobe, *La Patagonia y sus Problemas* (1999 [1935]), haya sido prologada por Ramos Mejía, quien será luego homenajeado, en 1942, en un discurso pronunciado por el señor Dr. Joaquín S. de Anchorena en el acto de su recepción en la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, realizado el día 23 de setiembre. *Anales* Tomo 1938-1949 pp. 17-24 https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/27834/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Por otro lado, en la Figura 2 puede verse el plan de Domingo Pronsanto de construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur, que uniría Bahía Blanca con la ciudad de Concepción, Chile. Las marchas y contramarchas en las negociaciones, en medio de una alta inestabilidad política, hicieron finalmente imposible la concreción integral del proyecto (López Pascual, 2013).

Figura 2

El proyecto de D. Pronsanto bajo la re-significación estratégica de la Patagonia



Fuente: Extraído y adaptado de Palau y Asensi (2012, p. 37).

Los Planes Quinquenales (1947-1952) y (1952-1955) son ejemplos también claros de la introducción en la época de criterios de planificación regional y anticipación de la lógica cepalina (Benedetti y Sallizi, 2023). En tal dirección y sentido, puede comprenderse la visión de J. D. Perón sobre los territorios patagónicos:

Se ha calificado a la Patagonia como reserva prodigiosa de la patria. Es verdad y me enorgullece y me llena de ilusiones que así sea. Pero, pienso que el juicio certero no basta, ni satisface la optimista visión de su futuro. La obra de progreso, tesonera y fecunda realizada por sus hombres a través de las décadas, sin alcanzarles casi la mano del Estado, necesita un complemento; la tarea cumplida reclama otra labor [...]. Los problemas sociales de la Patagonia, cuyo estudio incumbe a la Secretaría de Trabajo y Previsión, serán resueltos. Y, porque sé que la realidad geográfica modifica la realidad social, no se aplicarán para el sur, métodos que el buen criterio aconseja para otras zonas del país. La realidad demográfica, como sus matices de gravitación, caracteriza los ambientes desde el punto de vista humano. Esta idea general, puede servir como anticipo del criterio que predominará, evitándose el error y la sorpresa. (J. D. Perón 10/02/1944)

Los planes quinquenales serán, entonces, el programa para esa imagen, cuyo sentido se contrapone notoriamente con las significaciones anteriores. En el primero, y en un apartado específico dedicado a los territorios nacionales, se enfatiza "la especial atención que han de merecer para asegurar las obras que favorezcan el progreso material de sus habitantes y el desarrollo

social, económico y político institucional”, a fin de no seguir postergando el cumplimiento de la Ley 1532 (1.º Plan Quinquenal 1947-1951, p. 15).

En el segundo, se habla de “promover el desarrollo de las regiones infra-pobladas, y en particular de la Patagonia” asegurando el equilibrio entre población nacional y extranjera y atendiendo a la protección de los pueblos originarios (2.º Plan Quinquenal 1952-1956, p. 46).

En dicho contexto, adquieren importancia simbólica y material hacia la consideración del potencial del territorio fueguino el cierre definitivo del Penal de Ushuaia y el descubrimiento en la ciudad de Río Grande, en 1949, del primer pozo de petróleo.

La primera acción sentó las bases para reconfigurar la percepción de la ciudad cárcel y, por ende, para el radical cambio de imagen en la etapa siguiente. La segunda se hará visible y sensible en los años sesenta, durante la gestión desarrollista de Campos, “favorecida por la disminución de la dependencia de los recursos nacionales, debido al ingreso por regalías petroleras [...] y por las gestiones del propio Campos para recibir recursos de coparticipación” (Mastroscello, 2008, p. 101), después de llegar entre 1947 y 1960 a duplicar su población –de 5045 a 11.209– (Bandieri, 2011; Cao y D’Eramo, 2021), probablemente, como réplica de lo ocurrido por la misma razón en los territorios patagónico-continentales.¹⁰

En definitiva, el efecto de estos cambios y calibraciones de la política “por la expansión de la actividad petrolera” fue mucho más notorio en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y “prácticamente insignificante en la Isla” (al menos hasta los sesenta), aunque con mejoras en la calidad de vida de sus residentes, más asociada a la mayor actividad estatal que trajo consigo el asentamiento de la Marina (Bona y Vilaboa, 2007, p. 167).

De allí la decisión de anexar el territorio fueguino al de Santa Cruz en la nueva provincia Patagonia, creada por Ley 14.458, como una suerte de estrategia indirecta de provincialización, urgida por la geopolítica y por el enfrentamiento creciente entre Perón y la Marina (Potash, 1981, cit. en Bonnano, 2022), fuerza que por historia tenía el control total sobre el territorio (Bona y Vilaboa, 2007, p. 162).

Esther Fadul de Sobrino cuenta en una entrevista: “Cuando estaba listo el proyecto, me llamó el General Perón y me dijo: ‘Pingüina, Tierra del Fuego no puede ser provincia, tiene diez mil habitantes’. Le contesté: ‘Ya lo sé, general, tiene razón, pero no podía dejarla afuera’” (E. F. de Sobrino 12 /03/1993).¹¹

En su artículo 68, la Ley 14.315 del año 1954 establecía como criterio básico que la provincialización solo sería para los casos de territorios nacionales “con medios económicos y condiciones sociales que permitan su autonomía de administración y gobierno, que pueda atender a las necesidades del régimen de justicia y educación”.

¹⁰ El 17 de junio de 1949 se descubre el denominado TF1 en la Estancia Violeta a 25 km de la ciudad de Río Grande, después de un proceso de tareas de exploración y cateo realizadas entre 1937 y 1938. Proyecto de Declaración presentado por el Senador Ojeda en 2016 a la HCSN por el 67 Aniversario. <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/376893/downloadPdf>. En cuanto a la clausura de la cárcel, se produce el 21 de marzo y, siendo ya el Territorio Nacional una Gobernación Marítima por Decreto 7577/49 del presidente J. D. Perón, las instalaciones se transfieren al Ministerio de Marina, creándose la Base Naval de Ushuaia <https://museomaritimo.com/es/museo-del-presidio-de-ushuaia>

¹¹ Recordemos que en 1943 se había anexado y distribuido entre las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy el Territorio Nacional de los Andes. Había sido creado en el año 1900 luego de la guerra del Pacífico y había correspondido a la parte que de la distribución con Bolivia y Chile había recibido Argentina.

Puede decirse que, desde la perspectiva de Wilson (2000), jugaron algunos de los factores que presionan y habilitan procesos de cambio de RPP (crisis del 30; guerras; agotamiento del modelo agroexportador; demanda de recursos del subsuelo necesarios para fortalecer las exigencias de un proyecto nacional de industrialización; cambios demográficos; y crisis de legitimación del régimen, por emergencia de nuevos actores en el contexto de surgimiento del peronismo y de su impacto en la vida de los territorios nacionales) (Tchach, 2002; Bona y Vilaboa, 2007; Bonnano, 2022).

En síntesis: cambio de paradigma, nueva base de legitimación del RPP y rediseño orgánico e instrumental de la política territorialiana, a partir de las nuevas responsabilidades y competencias burocráticas, implicadas en la política de provincialización y federalización de los territorios nacionales.

Desde la mirada del EI, la provincialización de los territorios de la Patagonia continental –y la nueva imagen asociada a la planificación del desarrollo y a la emergencia de un nuevo actor político a nivel nacional y local (el peronismo) en el marco de la nueva Constitución del 49– implicó un quiebre efectivo del monopolio de la política pública vigente desde 1884, haciendo de la cuestión territorialiana un asunto de agenda macro-política. En los hechos, se trató de una provincialización indirecta o por anexión del territorio fueguino, que estuvo vigente hasta la restauración territorialiana por Decreto 2191/57 del gobierno de facto de Aramburu.

Isla de los sueños

La significación de esta imagen/programa, absolutamente inédita y contrapuesta a las precedentes, no surge de manera independiente de la significación anterior.

Si bien determinada por la cuestión de la soberanía, lo estuvo mucho más por el objetivo deliberado y explícito de un poblamiento necesario para dar nuevo impulso a la instalación de industrias en el marco de la Ley de Promoción Industrial sancionada en 1972. Esta ley había sido sancionada con el propósito de lograr las condiciones que el régimen anterior de Zona Franca no había podido alcanzar para el territorio, de manera de estimular una economía productiva estable con los controles necesarios (Nota de elevación al Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley del 16 de mayo de 1972, con la firma de Cayetano Licciardo, Daniel García, Ernesto Parelalda y Arturo Mor Roig).¹²

La soberanía, como cuestión de fondo de la Ley 19.640, estuvo presente y de manera recurrente desde los acuerdos con Chile de 1881 –durante casi todo el siglo XX (Lacoste, 2004)^{–13} hasta la guerra de Malvinas de 1982. La firma en 1971 de un acuerdo entre Lanusse y Allende ratifica el espíritu de los Pactos de Mayo. Ambos países se comprometían a aceptar el laudo arbitral que diera a conocer la Corona británica.

En carpeta desde 1972, bajo argumentos relacionados con la soberanía y la seguridad nacional (Pérez Álvarez, 2021), el poblamiento de la isla comenzaría a ser visible hacia finales de los setenta. Es en ese contexto, y en medio de una hostilidad diplomática que retorna en 1977 por el fallo favorable al reclamo chileno, que puede comprenderse la sanción de la Ley 19.640

12 En Garófalo Alberto (1999). *Compilación de normas aplicables en materia de promoción económica de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e. J.A. S.* Fundación Sud-atlántica.

13 De acuerdo con Lacoste (2004, pp. 93-94), en 1902 se produce la firma de los Pactos de Mayo, que sentó las bases para un arbitraje sobre las islas del canal de Beagle y contribuyó a desactivar el clima belicista. Luego sobrevino un período de relativa cooperación con nuevas negociaciones durante los años 1917, 1928, 1938 y 1960. Entre 1966 y 1970, bajo el gobierno nacionalista y de facto de Onganía, se agrava la relación entre los países; hasta 1971, año en el que Lanusse y Allende se someten al arbitraje de la Corona británica. Finalmente, en 1977, a partir del fallo a favor del reclamo chileno se desencadena la última y de mayor escalada etapa del conflicto, en plena dictadura, que se resolverá con el plebiscito durante el gobierno de transición democrática de Alfonsín, tras la guerra de Malvinas contra Gran Bretaña en 1982.

como estrategia pacífica para a) crear una mayor interdependencia económica entre los países de la región; b) promover una adecuada integración física; c) buscar una solución final a las cuestiones de límites, y d) subordinar las diferencias ideológicas a las necesidades mencionadas anteriormente (Pardo, 1996, cit. en Lacoste, 2004).

La sanción de esta ley de promoción no puede analizarse por fuera del influjo de lo que Pérez Álvarez (2016) denominó “desarrollismo genérico”, haya sido este un mero recurso residual de los años sesenta o una herramienta neoliberal de reestructuración capitalista por relocalización (Grigera, 2011). La Patagonia aparecía como un polo de desarrollo, con territorios que se ofrecían como “verdaderos laboratorios sociales donde estas políticas, con reminiscencias claramente keynesianas, serían experimentadas” (Pérez Álvarez, 2016, pp. 4-5).¹⁴

Pero a diferencia de la estrategia penal de principios del siglo XX, el poblamiento de la isla era un objetivo crucial, cuyo éxito requería representar a ese territorio secularmente hostil e infecundo como un destino paradisíaco.

A principios de los 80, el último delegado de la dictadura en el territorio, capitán de navío Raúl Suárez del Cerro, recorría todo el país presentando la realidad del territorio fueguino como una “isla de los sueños”. Convocaba a poblar un “lugar privilegiado de la República donde ciudadanos podrían combinar el sueño de convertirse en patriotas pioneros y constructores de soberanía y de paso hacerse un futuro económicamente promisorio en una sociedad donde además cualquiera podría ser protagonista” (Ciccolella, 1989, p. 1).

La configuración de esta nueva imagen/programa daba al imaginario de la extremidad una significación inédita, ambivalente y paradójica, en la medida en que condensaba dos representaciones que le atribuyen, a la naturaleza y al lugar, “el poder de producir experiencias de vida con signos opuestos [...]. Una naturaleza hostil que es un paraíso” (Horlent *et al.*, 2020, p. 82).

Desde el RPP, la Ley 19.640 significó la entronización de una nueva imagen/paradigma de política pública; una nueva manera de representar y problematizar la cuestión del poblamiento y desarrollo del territorio fueguino, que empezó a operar con un mayor impulso industrializador, hacia mediados de los años setenta, y bajo la dictadura militar. Esto en un contexto de escalada de los conflictos diplomáticos (riesgo de guerra con Chile y guerra con Gran Bretaña), y cambios macroeconómicos y tecnológicos, con impacto inmediato en la realidad de la isla.

El cambio demográfico, acelerado y sin precedentes, en menos de dos décadas transformó a la imagen/programa en el dato fundacional y constitutivo de la vida y del bienestar en Tierra del Fuego hasta el presente (Horlent *et al.*, 2020).

Asimismo, la reestructuración productiva de la economía de la isla posibilitó la conformación de ámbitos de acumulación privilegiada (Hermida, 2024), en un contexto nacional de apertura económica que no lo hacía posible en el continente.

Consecuentemente, una mayor densidad y complejidad de su sociedad civil, junto con la emergencia de actores locales, habrán de acelerar una crisis de legitimación y la consecuente aparición de un nuevo pacto de poder, en el marco de una doble transición democrática marcada por el final de la dictadura y por el proceso de provincialización (D'Eramo, 2025).

14 Según Pérez Álvarez (2016), entre 1956 y 1960 se instalaron en Chubut 34 plantas textiles, y una cantidad similar será entre 1970 y 1974. Otras irán cerrando debido a la competencia y cambios en las normativas legales. Llegaron a haber 45 empresas textiles en producción, que empleaban a alrededor de 4300 personas. En 1971, se creó formalmente un parque industrial en Trelew a partir de inversiones en infraestructura con financiamiento del Estado nacional, provincial o municipal. Hacia 1973, la rama textil de Chubut era la segunda a nivel nacional en varios rubros, y la producción en el noreste representaba el 70 % de la producción industrial en 1975, casi duplicando su participación en 1970. El proyecto de ALUAR para la fabricación de aluminio argentino en Puerto Madryn se inicia en 1971 con inversión principalmente estatal que terminó siendo el 84 % del capital aportado.

Desde la teoría del EI, la imagen del territorio fueguino, bajo el programa de la promoción, fue sin dudas un punto de radical apartamiento del pasado que disparó un proceso de retroalimentación positiva del cambio de política que significaría la provincialización de Tierra del Fuego (D'Eramo, 2025).

Aquellos “problemas imperiosos” (Zahariadis, 2010, p. 79) que significaron para el país y para los fueguinos los conflictos con Chile y Gran Bretaña (potencial guerra y plebiscito y guerra de Malvinas), así como la emergencia de una trama de actores políticos locales derivados de una mayor densidad institucional, de una sociedad civil más compleja y plural, asociada a las exigencias de la transición democrática, reforzaron la nueva imagen del paradigma desarrollista en territorio fueguino. Esta coyuntura contribuyó al quiebre del monopolio en el manejo de la cuestión fueguina que visiblemente ingresó a la agenda macro-política hasta la provincialización y federalización del último territorio nacional.

Conclusión

A lo largo de este trabajo se han identificado cuatro imágenes de política pública que permitieron capturar una representación empírico-simbólica de los territorios patagónicos y fueguinos, en cada una de las cuatro etapas históricas en que puede dividirse el ciclo vital de la política territorial, iniciado con la Ley 1532 del año 1884 y finalizado en 1990. La importancia de dichas representaciones va más allá de su función descriptiva, en la medida en que operaron, también, como factores de la dinámica de estabilidad/cambio de la política pública hacia los territorios nacionales, tal como surge de una lectura que las inserta en las lógicas explicativas de teorías como la del Equilibrio Interrumpido y la del Régimen de Política Pública (Tabla 1).

Tabla 1

Imágenes de política pública en la dinámica estabilidad/cambio de la cuestión Patagonia/Tierra del Fuego

	Deietero (1884-1908) Patagonia/Tierra del Fuego	Territorio de tercer orden (1908-1930) Tierra del Fuego	Activo Estratégico (1930-1955) Patagonia/TDF	Isla de los sueños (1972-1990) Tierra del Fuego
Contexto histórico	Consolidación de la Estadad Conquista Ley 1532	Vísperas del Primer Centenario. Reformismo Liberal y discusión sobre Ley 5.559 de 1908	Crisis y agotamiento del modelo agro-exportador Desarrollo Mercado Interno (ISI) Planificación de PP. Provincialización de territorios patagónico continentales	Escalada de los conflictos con Chile y Gran Bretaña Sanción Ley 19640 Dictadura y transición democrática Provincialización de TDF
Componente empírico	Incusión del Estado Nacional en TDF Construcción del Presidio Violencia estatal y para-estatal Pueblos originarios Infra-poblamiento Latifundio	Infra-poblamiento Latifundio Explotación Lanar Aprovechamiento de puertos existentes (Punta Arenas) Obras de infraestructura no recomendada Obras de Infraestructura solo para RN y N.	Planes de desarrollo Crecimiento demográfico de los Territorios patagónicos Surgimiento del peronismo Planes quinquenales Cierre del Presidio Plan de Colonización Río Grande (solo formulado)	Conflicto por el Beagle y Guerra del Malvinas Cambios macroeconómicos y tecnológicos. Impulso de la Promoción industrial Crecimiento demográfico explosivo Reestructuración productiva Mayor densidad institucional
Componente de significación	Civilización/Barbarie Acumulación Originaria Modernización punitiva	Tierra del Fuego como territorio infecundo e inviable	Patagonia como reserva estratégica Integración Nacional y proyecto industrial	Defensa de la Soberanía y tierra de progreso y bienestar
Dinámica de Cambio (EI)	El orden conservador y modelo de acumulación favorecen la estabilidad del subsistema y del Monopolio de PP. Los cambios incrementales solo favorecen a Río Negro y Neuquén y la cuestión fueguina no es un problema de agenda macro-política.		Fase de retroalimentación positiva que el subsistema no puede equilibrar, por cambios productivos y demográficos. Surgimiento del peronismo y nuevos actores que hacen de los territorios patagónicos una cuestión de agenda macro-política. CN 49 y Provincializaciones (TDF x anexión a "Patagonia")	Cambios incrementales desde el peronismo. La Ley 19.640 como un salto evolutivo; <i>feedback</i> positivo y "especiación" de la nueva política. Diplomacia y Guerra + actores locales quiebran monopolio de PP y TDF agenda macro-política
Dinámica de cambio (RPP)	Las mismas condiciones del ítem anterior mantienen el paradigma e impiden una crisis de legitimación de la PP.	El nuevo paradigma no logra conmovier al paradigma dominante. No hay crisis de legitimación del (RPP) bajo esquema de poder oligárquico. Se profundiza el aislamiento de TDF.	El (RPP) cambia (provincializaciones y federalización de los Territorios patagónicos como consecuencia del cambio de paradigma y de l nuevo esquema de poder y base de legitimación que implica el surgimiento del Peronismo. Y su política sobre los Territorios patagónicos.	Cambios exógenos y cambio de paradigma y crisis de legitimación y nuevo arreglo de poder por nuevos actores locales en un contexto de transición democrática.

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- Álvarez Palau, E. y Hernández Asensi, M. (2012). Revista Internacional de Economía y Gestión de las Organizaciones. Volumen 1 Número 2 https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/74588/1/20121219_ArticuloPublicado.pdf
- Arias Bucciarelli, M. y Jensen, S. (2009). La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción. Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti», 8 (8), 183-200.
- Argentina. (1946). *Primer Plan Quinquenal 1947-1951*. Tomo I Punto 5. p. 93. <https://digitales.bcn.gob.ar/files/textos/04-Plan-Quinquenal-Gobierno-del-Presidente-Peron-1947-1951.pdf>
- Argentina. (1952). *Segundo Plan Quinquenal* <https://cdi.mecon.gob.ar/greenstone/collect/planesde/index/assoc/HASHf8f1.dir/doc.pdf>
- Baczko, B. (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y Esperanzas Colectivas*. 2.º Edición Payot. <https://imaginariosyrepresentaciones.com/wp-content/uploads/2015/09/baczko-bronislav-los-imaginarios-sociales.pdf>
- Bandieri, S. (2005). "Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia". *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, 6 (11, segundo semestre). Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v06n11a01/1288>
- Bandieri, S. (2011). *Historia de la Patagonia*. Editorial Sudamericana.
- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2023). Provincia, territorio y región. Tres conceptos fundamentales en la formación político-administrativa del estado federal argentino durante los siglos XIX y XX. *Estudios Geográficos* 84 (294), enero-junio 128 <https://doi.org/10.3989/est-geogr.2023134.134>
- Biblioteca del Congreso de la Nación <https://bcn.gob.ar/>
- Blanco, G. (2012). El paisaje patagónico en el cambio de siglo: tierra, ganada y productores en el avance de la frontera productiva. *Anuario* (24). *Escuela de Historia Revista Digital* N° 23. Facultad de Humanidades y Artes (UNR).
- Boletín Oficial (s/f). <https://www.boletinoficial.gob.ar/>
- Bona, A. y Vilaboa, J. (Comp.) (2007). El Peronismo en los Territorios Nacionales Patagónicos. Una Aproximación (pp. 155-176). En Bona, A. y Vilaboa, J. *Las Formas de la Política en la Patagonia*. Biblos.
- Bonnano, C. (2022). *Tierra del Fuego: entre la Gobernación Marítima y la llegada del peronismo*. Editora Cultural Tierra del Fuego.
- Botana, N. (1985). *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Editorial Sudamericana.
- Caimarí, L. (2000). Una sociedad nacional-carcelaria en la frontera argentina (Ushuaia, 1883-1947). [Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Historia del Delito en la Patagonia, organizadas por el GEHiSo y las Facultades de Humanidades y de Derecho y
- Daniel E. D'Eramo. Imágenes de política pública, en la dinámica estabilidad/cambio de la política territorial, 22 hasta la provincialización de Tierra del Fuego (1884-1990).

- Ciencias Sociales. General Roca, junio del 2000]. www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20del%20Delito/ponenciaCaimari.rtf
- Cámara de Diputados de la Nación (s/f). Debates Parlamentarios. Ley 14.408 https://www2.hcdn.gob.ar/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/debates/leyes_10001_20000.html
- Cámara de Diputados de la Nación (1908). Diario de sesiones ordinarias. Tomo II Sesiones Ordinarias (pp. 872-893). Biblioteca del Congreso de la Nación. <https://www.diputados.gov.ar/sesiones/>
- Cámara de Senadores de la Nación (1908). Diario de sesiones ordinarias. Tomo I. Debates agosto 1907 (pp. 497, 507, 563) Biblioteca del Congreso de la Nación. <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>
- Cao, H. y D'Eramo D. (2021) La a-sincronía de Tierra del Fuego: del infra-poblamiento al crecimiento acelerado. *Revista Estado y Políticas Públicas* (16), pp. 247-266 FLACSO. Argentina. https://revistaeypp.flacso.org.ar/revista/numero-16_199
- Cecarelli, S. (2016). *El Penal Fueguino. Base Estructural del Estado y la Sociedad en el Extremo Austral* [Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Mar del Plata]. <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/252/MH.%20CECARELLI.pdf?sequence=1>
- Cecarelli, S. (2019). *Ushuaia: a la sombra de un penal 1895-1950*. Editorial Dunken.
- Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CeDinCi) (s/f). <https://cedinci.org/>
- Ciccolella, P. (1989). Los límites del mito de la Isla de la fantasía. [Ponencia presentada al II Encuentro Latinoamericano de Geógrafos, Montevideo]. Basada en el trabajo: La Promoción Industrial en Tierra del Fuego. Sus efectos económicos y sociales. Instituto de Geografía. As. As.
- <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal2/Geografiasocioeconomica/Geografiaindustrial/01.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina <https://www.congreso.gob.ar/> [CNA]
- Cruz-Rubio C. N. (2010). *Mapa de desarrollo teórico en política pública y cambio de políticas; estado de la cuestión y tendencias*. https://www.academia.edu/236021/Mapa_de_desarrollo_te%C3%B3rico_en_pol%C3%ADtica_p%C3%BAblica_y_policy_change_estado_de_la_cuesti%C3%B3n_y_tendencias
- De Anchorena J. y Casares M. (1942). Discurso de Recepción a los nuevos miembros de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria en Asamblea Extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 23/09/42. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/27844/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De Antueno Berisso, A. (2015). *Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Proceso de Provincialización. Antecedentes-Consecuencias-Realidad y Desafíos*. Ed. A.G. DE ANTUENO.
- De Imaz, J. L. (1972). *Los Hombres del Confín del Mundo: Tierra del Fuego*. EUDEBA

De Laza, L. y Luiz, M. T. (2015). Genealogía de una identidad territorial. La conformación de una región marítima e insular en el extremo austral. *Revista sociedad fueguina*.

http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/05_SociedadFueguina_ICSE_UNTDF_1447941671.pdf

D'Eramo, D. (2021). Pandemia y Políticas Públicas en Argentina. Cuatro Tesis para aportar a una agenda de investigación en construcción. *Revista Administración Pública y Sociedad* (12), 74-90. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/35171>

D'Eramo, D. (2025). *La tardía y acelerada provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Argentina 1972-1990. Un análisis desde la dinámica de estabilidad / cambio del régimen de política pública y las teorías sintéticas*. [Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires]. <http://hdl.handle.net/10469/24669>

Destéfani, L. (1979). La Marina en la Conquista del Desierto (Zona Sur) en *Epopéya del Desierto en el Sur Argentino*. Vol. 698, pp. 153-167. Círculo Militar.

Fadul de Sobrino E. (1993, 12 de marzo). Una Ciudadana Ilustre Entrevistada por María Odone. *El Informador Público*. Día Internacional de la Mujer. <https://archivos.cedinci.org/index.php/esther-fadul-de-sobrino-una-ciudadana-ilustre>

Favaro, O. y Bucciarelli, M. (1995). El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30. *Entrepasados* (9), Año V, 7-26. <https://ahira.com.ar/ejemplares/entrepasados-no-9/>

Fontaine, G. (2015) Lecciones de América Latina sobre las dimensiones racionales, cognitivas e institucionales del cambio de políticas. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (53), 11-30. Quito, Ecuador: FLACSO. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.53.2015.1518>

Fuentes, S. (2022) *¿Qué es gestalt? Una introducción al enfoque gestáltico*. Curso I Psicología y Trabajo Social. Apuntes de Cátedra. Universidad Nacional de Tucumán. <https://apunty.com/doc/bfque-es-gestalt-una-introduccion-al-enfoque>

Gallo E. y Cortés Conde R. (1984). *La república conservadora*. Paidós.

Gallucci, L. (2016). El espejismo de la República posible. La cuestión de la ciudadanía política y la organización institucional de los Territorios Nacionales en Argentina (Siglo XIX) pp. 1-20. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/106117>

García Basalo, J. C. (1981). *La colonización Penal de la Tierra del Fuego*. Museo del Fin del Mundo. <http://v4.tierradelfuego.org.ar/museo/virtual/penal.htm>

Garófalo, A. (1999). *Compilación de Normas Aplicables en materia de promoción económica de la Provincia de Tierra del Fuego, A e IAS*. Editado por Fundación Sud-atlántica

Giucci, G. (2014). *Tierra del Fuego: la creación del fin del mundo*. FCE.

Grigera J. (2011). *Promoción industrial en Argentina: El caso de Tierra del Fuego (1970-2007)*. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Fa-

cultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. <https://www.academica.org/000-071/375>

Harambour A. (2019). Soberanías fronterizas. Estados y capital en la colonización de Patagonia (1830-1922). Valdivia: Ediciones de la Universidad Austral de Chile. - Scientific

https://www.researchgate.net/figure/Figura-10-Latifundios-y-Plan-de-Colonizacion-1935-Plan-de-Colonizacion-de-Tierra-del_fig7_334207628

Hermida, M. (2024). *El desarrollo en cuestión. La construcción social de Tierra del Fuego (1970-2015)* [Tesis doctoral] En prensa.

Hermida, M.; Malizia, M. y Van Aert, P. (2012). Migración en Tierra del Fuego (o la historia de una ida y una vuelta). *Revista Sociedad Fueguina* (1)2 Noviembre. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado – UNTDF. https://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/02_Sociedad_Fueguina_Nro_2_1447941417.pdf#viewer.action=download

Hobsbawm, E. (1998). *Historia del Siglo XX*. Editorial Crítica-Grijalbo Mondadori [http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Historia%20Contempor%C3%A1nea/3.%20Crisis%20Imperialismo%20y%20Guerra%20\(1870%20E2%80%93%201920\)/Eric_Hobsbawm_-_Historia_del_Siglo_XX.pdf](http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Historia%20Contempor%C3%A1nea/3.%20Crisis%20Imperialismo%20y%20Guerra%20(1870%20E2%80%93%201920)/Eric_Hobsbawm_-_Historia_del_Siglo_XX.pdf)

Horlent, L., Malizia, M. y Van Aert, P. (2020). Tierra del Fuego: imaginarios sobre la extremidad en el sur de América Latina entre los siglos XVIII y XX. *Revista de la Red de Inter cátedras de Historia de América Latina Contemporánea* (7)12 79-103. Córdoba. https://www.academia.edu/44202752/Tierra_del_Fuego_Imaginarios_sobre_la_extremidad?auto=download

Información Parlamentaria (s/f). *Informe especial 103. Composición de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación* [HCDN]. Períodos 1983 a 2021. https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/IE_103_Composicion_HCDN.pdf

Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. FCE.

Lacoste, J.P. (2004). *La disputa por el Beagle y el papel de los actores no estatales argentinos*. *Revista Universum* (1)19, pp. 86 – 109 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762004000100005>

Lattes, A. (1975). *La Población Argentina*. CICRED Series. https://www.researchgate.net/publication/50326687_La_Poblacion_de_Argentina/link/5a7b46f10f7e9b55f65aa730/download?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19

Lechner, N. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI Editores.

Lewin, B. (1974). *¿Quién fue el conquistador Julio Popper?* Editorial Plus Ultra.

Ley 14.315 de 1954. Territorios Nacionales. 31 de Agosto de 1954. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7030231/19540831>

Livon-Grosman, E. (2003). *Geografías imaginarias. El relato de viaje y la construcción del espacio*

Daniel E. D'Eramo. Imágenes de política pública, en la dinámica estabilidad/cambio de la política territorialiana, 25 hasta la provincialización de Tierra del Fuego (1884-1990).

patagónico. Beatriz Viterbó Editora.

López Pascual J. (2013). *El desafío de la Patagonia. Domingo Pronsato y la proyección de Bahía Blanca sobre el territorio austral (Bahía Blanca, 1940 - 1970)*. <https://www.academica.org/000-010/1008>

Lowi, T. (1972). Four Systems of Policy, Politics, and Choice. *Public Administration Review* (32)4, 298-310. <https://www.jstor.org/stable/974990>

Luiz, M. T. y Schillat, M. (1997). *La Frontera Austral Tierra del Fuego 1520-1920*. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, España.

Mahoney, J. (2011). Liberalismo radical, reformista y frustrado: orígenes de regímenes nacionales en América Central. *América Latina Hoy*, 57, 79-115. Ediciones Universidad de Salamanca. <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/8124/8148>

Mastroscello, M. (2008). *La Economía del Fin del Mundo. Configuración, evolución y perspectivas económicas de Tierra del Fuego*. Editorial De los cuatro Vientos. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009a/474/index.htm>

Museo del Fin del Mundo (2023). <https://mfm.tierradelfuego.gob.ar/>

Nacach, G. (2011). Tierra del Fuego: construcción científico-política de la exclusión y contra imagen del ideal ciudadano. *Dynamis*, 32, 69-92. <http://scielo.isciii.es/pdf/dyn/v32n1/04.pdf>

Navarro Floria, P. (2002). El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur. *Revista Complutense de Historia de América* 28, 139-168. CONICET y Universidad del Comahue, Argentina.

Navarro Floria, P. (2003). La nacionalización fallida de la Patagonia Norte 1862-1904. *Quinto Sol*, 7, 61-91.

<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/download/684/612/2263>

Navarro Floria, P. (2005) (Comp.). *Patagonia. Ciencia y conquista. La mirada de la primera comunidad científica argentina*. Centro de Estudios Patagónicos. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional del Comahue. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Serie documental de Geo Crítica*. (Vol. X, n.º 577, 15 de abril de 2005). Universidad de Barcelona. <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-577.htm>

Navarro Floria, P. (2006). Paisajes del progreso. Norpatagonia en el discurso científico y político argentino de fines del siglo XIX y principios del XX. *Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. X, núm. 218 agosto. Universidad de Barcelona. https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-76.htm#_ftn14

Navarro Floria, P. (2009). La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino. *Quinto Sol*, 13, 73-103. Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de La Pampa. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/3/3>

Nicoletti, M. A. (2006). Los misioneros salesianos y la polémica sobre la extinción de los selk'nam de Tierra del Fuego. *Antropológica*, Año XXIV, 24. Dialnet: Los Misioneros Salesianos y La Polémica sobre la extinción Universidad Nacional de Comahue, Argentina.

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/84181>

Oszlak, O. (2011). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Editorial Planeta.

Pérez Álvarez G. (2016). Notas para una comparación de los proyectos de polos de desarrollo en la Amazonia brasilera y la Patagonia argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16,(1), 2-16. <https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAV16n1a11/7267>

Pérez Álvarez, G. (2021). El sueño (roto) de crear una región sin historia. La Patagonia argentina en dos sub-escalas: el noreste de Chubut y la isla de Tierra del Fuego. *Travesía*, 23(1), 129-155. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/166151>

Perón J. D. (2022). Discursos, mensajes, declaraciones, documentos, entrevistas y escritos: 1943-1944. Perón. Mensaje dirigido a la Patagonia [10 de febrero de 1944]. Biblioteca del Congreso de la Nación. <https://bcn.gob.ar/juan-domingo-peron/peron-1943-1944-discursos-mensajes-declaraciones-documentos-entrevistas-escritos>

Plotkin, B. y Zimmermann, E. (2012). (Comps.) *Los saberes del Estado*. Editorial Edhasa.

Rapoport, M. (2013). *Historia económica, política y social de la Argentina (1180-2003)*. Editorial EMECE.

Reyes, S. (2003). Estudio preliminar en Popper Julio (2003) Atlanta. Proyecto para la fundación de un pueblo marítimo en Tierra del Fuego y otros escritos. EUDEBA. pp. 11-46

Rock, D. (1975). *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Amorrortu.

Ruffini, M. (2005). Peronismo, Territorios Nacionales y Ciudadanía Política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización. Centro de Estudios Regionales. *Revista Avances del Cesar* (5)5, 132-148. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Historia. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cehepyc-nco-ma/20110414122415/Ruffini.pdf>

Ruffini M. (2007a). La mirada de los juristas argentinos sobre los territorios nacionales. *Revista Nordeste segunda época. Serie Investigaciones y Ensayos*, 26, 3-22. Historia. Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/nor/article/view/2592>

Ruffini, M. (2007b). La consolidación inconclusa del Estado: los Territorios Nacionales, gobernaciones de provisionalidad permanente, y ciudadanía política restringida (1884-1955). *Revista SAAP*, 3(1), 81-101.

Ruffini, M. (2011). Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina. Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo XXI. https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/territoriosaprovincias_ruffini.pdf

Ruse, M. (2001). *El misterio de los misterios. ¿Es la evolución una construcción social?* Metatemas 69 Editorial Tusqués.

Sabatier, P. (2010). Se necesitan mejores teorías. En Sabatier Paul (editor). *Teorías del Proceso de las Políticas Públicas*. Proyecto de Modernización del Estado. JGM Presidencia de la

Nación Argentina. Págs.5-19

- Sadras L., Mo Amavet, I. y Rosemberg J. (2021). *Parlamentarias: la voz de las primeras legisladoras en el Congreso de la Nación*. Biblioteca del Congreso de la Nación, p. 226. <https://bcn.gob.ar/publicacion-parlamentarias>
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Ed. Prometeo, Buenos Aires, Pág. 17.
- Tcach, C. (2002). El enigma peronista: la lucha por su interpretación. *Revista Historia Social* (43)129-139. Fundación Instituto de Historia Social UNNED. <https://historiasocialargentinaunlp.com.ar/wp-content/uploads/2018/04/cesar-cach.pdf>
- Torre, C. (2011). *El Otro Desierto de la Nación Argentina. Antología de Narrativa Expedicionaria*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- True, J., Jones B. y Baumgartner, F. (2010). *Teoría del equilibrio interrumpido. Explicación de la estabilidad y del cambio en la formulación de políticas*. En Sabatier, Paul (Editor) pp. 167-202. *Teoría del Proceso de las Políticas Públicas*. JGM Presidencia Argentina, Proyecto de Modernización del Estado.
- Repositorio de la Universidad de La Plata <https://sedici.unlp.edu.ar/>
- Velazco, M. (2016). Cambio de políticas en América Latina: ampliando el debate. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 54, 149-157 Ecuador: FLACSO. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/1975>
- Wilson, C. (2000). Policy regimes and policy change. *Journal of public policy* 20(3), 247-274 https://www.researchgate.net/publication/231782329_Policy_Regimes_and_Policy_Change
- Zahariadis, N. (2010). El marco de las corrientes múltiples. Estructura, limitaciones y perspectivas. En Sabatier Paul. (Editor). *Teorías del Proceso de las Políticas Públicas* (pp. 69-98). Proyecto de Modernización del Estado. JGM, Presidencia de la Nación Argentina.
- Zimmermann, E. (1992). Los intelectuales, las ciencias sociales y el reformismo liberal: Argentina, 1890-1916. *Desarrollo Económico*, (31)124, 545-564. Instituto de Desarrollo Económico y Social. <http://www.jstor.org/stable/3466993>
- Zusman, P. (2009). Imaginarios geográficos en torno a la definición de los Territorios Nacionales. La influencia del modelo norteamericano (1862-1884). *Estudios socio-territoriales. Revista de Geografía*, 8, 9-33. https://media.wix.com/ugd/59a6db_d295ddda862a-4ca1a939a2e3fdb4b8a3.pdf